	SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE	CODIGO DE PROCESO: CTP-CGT-SP-01-F02 Versión 1.0
	INFORME DE TÉCNICO	CODIGO INTERNO: DMDR-AFR-CDU-120-2022

ASUNTO: Administración y Uso Liga Deportiva Barrial Municipal Turubamba de Monjas La Ecuatoriana

1. ANTECEDENTES

Mediante Oficio S/N, de fecha 03 de febrero de 2022, el Sr. Estuardo Ponce en calidad de presidente de la Liga Deportiva Barrial Municipal Turubamba de Monjas La Ecuatoriana solicitó a la Administración Zonal Quitumbe la suscripción del Convenio de Administración y Uso.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-2644-O, de fecha 30 de junio de 2022, la Administración Zonal Quitumbe solicitó el Informe Técnico con criterio favorable o desfavorable relacionado con el Convenio de Administración y Uso del predio de propiedad municipal 338903, ubicado en la calle 8C y calle 47, parroquia La Ecuatoriana, y utilizado por la Liga Deportiva Barrial Municipal Turubamba de Monjas La Ecuatoriana.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-4379-O, de fecha 17 de octubre de 2022, la Administración Zonal Quitumbe solicitó actualizar el Informe Técnico con criterio favorable o desfavorable relacionado con el Convenio de Administración y Uso del predio de propiedad municipal 338903 (área parcial), ubicado en la calle 8C y calle 47, parroquia La Ecuatoriana, y utilizado por la Liga Deportiva Barrial Municipal Turubamba de Monjas La Ecuatoriana.

2. DESARROLLO DEL INFORME

En base al análisis de los documentos presentados se puede determinar lo siguiente:

1. Liga Deportiva Barrial Municipal Turubamba de Monjas La Ecuatoriana fue fundada el 10 de agosto de 1999 y es filial a la Unión de Ligas Independientes del Cantón Quito (Udli). Por su naturaleza es una entidad de derecho privado con finalidad pública o social, sin fines de lucro, con personería jurídica mediante acuerdo ministerial No. 0572 del 03 de diciembre de 2020, ajena a toda actividad política y religiosa de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador y la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. Es una organización de derecho privado sin fines de lucro legalmente y legítimamente constituida, reconocida dentro de la estructura del Sistema Deportivo Nacional.
2. Su directorio lo encabezan el Sr. Estuardo Ramiro Ponce Benavides como Presidente, Miguel Ángel Ortega Sisa como Vicepresidente, Hernán Francisco Zamora Castro como Secretario y Daniel Ramiro Álvarez Mendia como Tesorero. La directiva estará por un periodo de cuatro años, comprendido entre el 13 de enero de 2021 hasta el 13 de enero de 2025, y se registró en el Ministerio del Deporte el 11 de febrero de 2021.
3. Liga Deportiva Barrial Municipal Turubamba de Monjas La Ecuatoriana está ubicada en la calle 8C y calle 47, parroquia La Ecuatoriana, su número de predio es 338903 (área parcial) y cuenta con 44 equipos, con una participación aproximadamente de 1.200 deportistas en su disciplina deportiva como el microfútbol en diferentes categorías: masculino, femenino, sub 12 y máster 40. El predio referido es utilizado específicamente para los campeonatos de microfútbol en el que intervienen todos los equipos filiales.


	SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE	CODIGO DE PROCESO: CTP-CGT-SP-01-F02 Versión 1.0
	INFORME DE TÉCNICO	CODIGO INTERNO: DMDR-AFR-CDU-120-2022



Imagen de Google Maps del predio solicitado

- Liga Deportiva Barrial Municipal Turubamba de Monjas La Ecuatoriana está orientada a la práctica del deporte recreativo y busca la integración de toda la comunidad, sin discriminación alguna, y sus alrededores. Organiza anualmente campeonatos de microfútbol en las diferentes categorías y sus actividades planificadas en el escenario deportivo ubicado en el predio municipal 338903 (área parcial) cumplen el propósito del uso adecuado del espacio deportivo en beneficio de los deportistas afiliados y de la comunidad de su entorno, con actividades deportivas, recreativas y socio culturales.



Imágenes de actividades deportivas


5. En cuanto a infraestructura, el predio de propiedad municipal ubicado en la calle 8C y calle 47 cuenta con cancha de microfútbol de tierra con graderío cubierto, baterías sanitarias y cerramiento de malla.
6. La Emergencia Sanitaria decretada por la Pandemia COVID-19, no permitió la ejecución de las actividades deportivas recreativas planificadas durante el año 2020 y 2021 en Liga Deportiva Barrial Municipal Turubamba de Monjas La Ecuatoriana.

3. CONCLUSIONES

Con base al análisis de la documentación presentada y la información obtenida, conforme lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 3537 del Código Municipal, vigente, se emite informe **FAVORABLE** para continuar con el trámite respectivo para la suscripción del Convenio de Administración y Uso del predio municipal 338903 (área parcial), ubicado en la calle 8C y calle 47 de la parroquia La Ecuatoriana, en cumplimiento a lo dispuesto en el **CAPÍTULO III DE LOS CONVENIOS DE LOS CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ESO DE LAS INSTALACIONES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, *ibídem*.

4. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE ELABORACIÓN	FIRMA
SR. SANTIAGO TUQUERREZ SANDOVAL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	18/10/2022	

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE	CODIGO DE PROCESO: CTP-CGT-SP-01-F02 Versión 1.0 CODIGO INTERNO: DMDR-AFR-CDU-120-2022
	INFORME DE TÉCNICO	

NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE ELABORACIÓN	FIRMA
SRTA. CRISTINA BASANTES CALERO	TÉCNICA DE PROYECTOS - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	18/10/2022	

NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE APROBACIÓN	FIRMA
ARQ. ELIZABETH JARA MUÑOZ	DIRECTORA METROPOLITANA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	18/10/2022	